

Nº de Oficio	OP/CMA- 145-2019
Fecha:	03-MAYO-2019
Asunto:	El que se indica

**ARQ. BRAULIO J. GARCÍA NIEVA**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
Y DESARROLLO URBANO  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER.

De acuerdo a la solicitud realizada a esta Coordinación de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., mediante el oficio **OP/OP-2019-440**, solicitando *Opinión Técnica de la Evaluación de Impacto Ambiental*, correspondiente al paquete de obras del ejercicio 2019 las cuales se localizan en el municipio de Tuxpan, Ver.

No. DE OBRA	FONDO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD
2019301890050	FISMDF	AMPLIACION DEL PUENTE VEHICULAR EN EL LIBRAMIENTO ADOLFO LOPEZ MATEOS INTERCEPCION CON CANAL PLUVIAL DE LA CEIBA, COL. AMPLIACION RODRIGUEZ CANO.	TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO

De acuerdo a la revisión física en el sitio donde se realizará la obra es una zona la cual ya se encuentra impactada por urbanización y acuerdo al **art. 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente** así como el **art. 39 de la Ley 62 Estatal de Protección Ambiental para el Estado de Veracruz** y a la información publicada en su página oficial de esta última Secretaría; <https://drive.google.com/file/d/oBB7bmmJLaLlgOHdoSThWRjRfZk/view>, dicha obra no requiere ser evaluada por la Secretarías antes mencionadas.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo y reitero mi compromiso con el medio ambiente.

ATENTAMENTE

  
ING. ALEJANDRO A. MARTINEZ RAMIREZ  
COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE

*Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz*



C.c.p. Archivo.



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz  
Hernández y Hernández Esq. Juárez Col. Centro C.P. 92800  
Tel. (783) 8345361